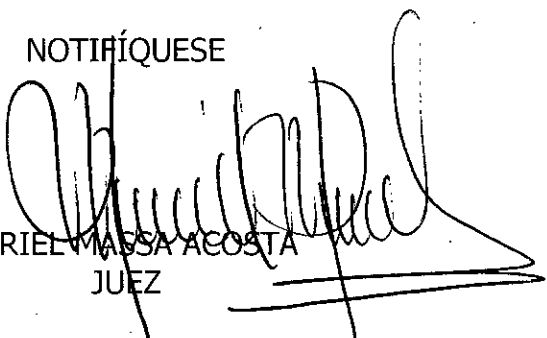


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS S.A.
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO GÓMEZ MEJÍA Y OTROS
RADICADO	2016-00820
ASUNTO	CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera de Decisión Civil, M. P. Dra. MARTHA CECILIA OSPINA PATIÑO, en providencia de fecha 20 de agosto de 2020 (expediente digital del Tribunal) proferida dentro del Proceso de la referencia, mediante la cual se CONFIRMA la sentencia de primera instancia de fecha 18 de junio de 2019 y condena en costas a la parte demandante a favor de la demandada, una vez ejecutoriado el presente auto por secretaria liquídense.

NOTIFÍQUESE


MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 75
Hoy, 21 de octubre de 2020

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario